



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

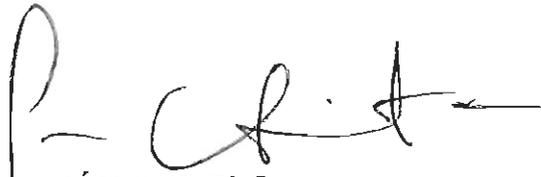
Bogotá D.C., 27 NOV 2020

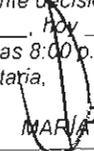
Exp. 110014-003-049-2017-01026-00

De conformidad con lo solicitado en el escrito que precede, por ser procedente, el Juzgado Dispone:

RECONOCER personería para actuar en calidad de apoderado judicial de la entidad demandante, al Dr. **JOSÉ IVAN SUAREZ ESCAMILLA**, en los términos y para los efectos del poder conferido, visible a folio 145 del expediente.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado
No. 10, hoy 27 NOV 2020, a la
hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CB